

20271



MODELO DE UTILIDAD

cuyo registro se solicita por VEINTE años, a favor de DON GONZALO VILLAMOR RIVAS, de nacionalidad española, residente en Madrid, calle de Andrés Mellado nº 50, por:

" UNA CAJA ENVASE "

---

Memoria descriptiva

Con el presente registro se desea proteger una caja envase cuyo invento es propio y nuevo del solicitante.

Hasta la fecha, las cajas conocidas estaban constituidas por el fondo y la tapa, fabricadas en cualquier forma, pero sin ninguna característica determinada.

5

Con la que ahora se reivindica se consiguen, por sus características determinadas varios objetos, siendo uno de ellos el de dotar a las cajas de una doble tapa construida de tal forma que queda entre las dos un hueco que podrá contener objetos de índole diversa, tales como figuras, artículos de comercio y similares; dichos objetos van colocados de tal forma que, al abrir la parte superior de la tapa, las figuras o artículos de que se trate se levantan y como están dispuestas en varios planos forman un conjunto diorámico cuando se trate de figuras.

10

15



Otra finalidad es que se puede efectuar una publicidad del contenido de la caja o diferente, sin abrir ésta, sino simplemente colocando entre las dos tapas una propaganda, bien del objeto guardado o de otro producto diferente. También tiene como objeto el efecto agradable a la vista del usuario, ante la sorpresa que produce el ver cómo surge un paisaje de donde se cree que no existe más que la tapa.

Como es natural la doble tapa va articulada por su parte trasera al cuerpo de la caja, pudiendo abrirse cualquiera de ellas independientemente.

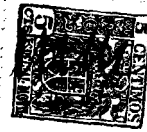
Con el fin de que se pueda apreciar gráficamente la novedad de lo que se solicita, se acompaña un dibujo en el que, a título ilustrativo, se representa la caja envase. Así, A) es el cuerpo de la caja y E) el hueco de la misma; C) y B) son las tapas; D) la abertura donde van dispuestos los objetos o figuras y F) el agarrador.

Todo lo descrito y que más adelante se reivindica, podrá ser susceptible de variación en todo aquello que no afecte a la esencialidad de su contenido, como es el cambio de forma, materiales y proporciones.

#### N O T A

Se reivindican los puntos siguientes:

1ª.- Una caja envase, que se caracteriza porque comprende en combinación: Un cuerpo para la caja, una tapa doble, entre cuyas dos partes queda un espacio hueco susceptible de recibir objetos de índole diversa, yendo la parte inferior y la superior de esta doble tapa, articuladas al cuerpo de la caja y pudiendo abrirse cualquiera de estas



partes independientemente entre si, haciendolo la superior por medio de un agarrador dispuesto en su parte delantera.

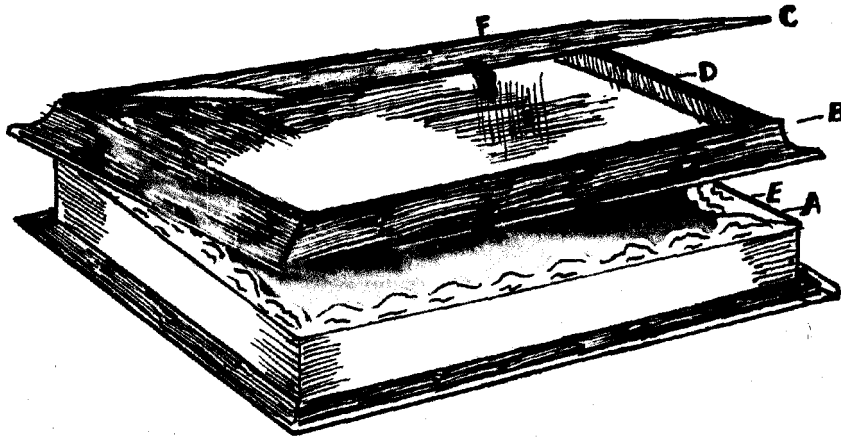
5 2.- Una caja envase, caracterizada porque entre las dos partes de la tapa van dispuestas figuras de cartulina o materia similar, colocadas de modo que al abrir la parte superior de la tapa, dichas figuras se yerguen a una posición vertical y, como están dispuestas en varios planos, forman entre si un conjunto diorámico.

3.- UNA CAJA ENVASE.

Consta esta Memoria de tres hojas mecanografiadas y foliadas por una sola de sus caras y un dibujo.

Madrid, 13 de junio de 1949.

20271



BOCINA VARIABLES

Madrid, 13 de Junio de 1949.